

Carrera Judicial

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	D. José Luis Barrera Cogollos	34,58
2	D. Mariano Miguel Ferrando Marzal	26,45
3	D. José Flors Maties	26,07
4	D. Carlos Rodríguez Valverde	25,47
5	D. Antonio Moreno Andrade	25,27
6	D. Eloy Mendaña Prieto	25,22
7	D. Emilio Rodrigo Aragónés Beltrán	24,30
8	D. Carlos Bermúdez Rodríguez	24,13
9	D. Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer	23,39
10	D. Eduardo Baena Ruiz	22,81
11	D. José Luis Durán Berrocal	21,65
12	D. Juan José González Rivas	20,75
13	D. Julio Arenere Bayo	20,42
14	D. Luis Querol Carceller	20,41
15	D. Miguel Moreiras Caballero	20,36
16	D. Luciano Varela Castro	20,13
17	D. Fernando Pérez Maiquez	19,95
18	D. Juan Alberto Belloch Julbe	18,93
19	D. Pedro Antonio Pérez García	18,63
20	D. Jaime Servera Garcías	18,41
21	D. José Luis Ubeda Mulero	18,32
22	D. Julio Pérez Pérez	18,28
23	D. José Manuel López García de la Ser- rrana	17,21
24	D. José de Madaria Ruvira	16,90
25	D. José Moreno Carrillo	16,75

Carrera Fiscal

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	D. Eduardo Torres-Dulce Lifante	33,07
2	D. Luis Manuel Navajas Ramos	24,55
3	D. Diego Domínguez León	23,00
4	D. Jesús Gullón Rodríguez	22,33
5	D. José María Gómez García	20,58

El curso quedará reducido a seis meses, durante el cual se intensificarán las enseñanzas para todos los alumnos, con el fin de cubrir con la urgencia posible las numerosas vacantes existentes en las Carreras Judicial y Fiscal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de julio de 1975.

SANCHEZ-VENTURA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

18673 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se convocan oposiciones de Aspirantes al Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Mercantiles, para cubrir 41 plazas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 277 de la Ley Hipotecaria, 504 de su Reglamento, 1.º del de Oposiciones a Ingreso de Aspirantes en el Cuerpo, aprobado por Orden ministerial de 15 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto) y reformado por Ordenes de 29 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1966) y de 19 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 25); a la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y al Programa de 19 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 25), se convocan oposiciones para proveer 41 plazas de Aspirantes al Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Mercantil (resultantes de la vacante única existente, de las treinta que han de producirse por jubilación en los dos años siguientes y de las diez más reglamentarias).

Quienes deseen tomar parte en dichas oposiciones dirigirán sus solicitudes a esta Dirección General dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y que terminará a las catorce horas del último día de dicho plazo.

Los solicitantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en el artículo 2.º del citado Reglamento de Oposiciones a Ingreso de Aspirantes en el Cuerpo —reformado por Orden de 29 de diciembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1966)—, así como la de comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, condiciones

referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Con la instancia acompañarán el resguardo de haber abonado en la Habilitación correspondiente la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen, con arreglo al penúltimo párrafo del artículo 25 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 28 de julio de 1975.—El Director general, José Poveda Murcia.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

18674 RESOLUCION del Tribunal de la oposición a plazas del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias convocada en turno restringido por Orden de 24 de abril último, por la que se fijan fecha y lugar para el sorteo de los opositores y comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo que se previene en las normas 12 y 13 de la Orden ministerial de convocatoria, de 24 de abril de 1975, se hace público que el sorteo que ha de determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos se celebrará a las diez horas del día 25 de septiembre próximo, en la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, señalando el comienzo de los ejercicios de la oposición a las cuatro horas y treinta minutos de la tarde del día 6 de octubre de 1975, en la citada Dirección General, convocándose por el presente anuncio a todos los opositores.

Lo que comunico a V. S.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 30 de agosto de 1975.—El Director general, Gustavo Lescure Martín.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

18675 RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Maternólogos.

Existiendo plazas vacantes en la plantilla del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Maternólogos,

Esta Dirección General de Sanidad, en ejercicio de las funciones que le han sido encomendadas por el Ministerio de la Gobernación, mediante Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, sobre desconcentración y transferencia de funciones, y previos informes de la Comisión Superior de Personal y del Consejo Nacional de Sanidad, tiene a bien convocar concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, especialista de Maternólogos, que se regirá por lo dispuesto en la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio; en el Reglamento de Personal de la Dirección General de Sanidad de 30 de marzo de 1951; disposiciones concordantes, y por las normas de la presente convocatoria.

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Tres plazas vacantes que podrán ser incrementadas conforme a lo dispuesto en el artículo 3.º 4.º a), del Decreto 1411/1966, haciéndose público el número definitivo de vacantes que son objeto de la convocatoria al publicarse la relación provisional de admitidos y excluidos.

1.2. Pruebas selectivas.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de las siguientes pruebas:

A) Exposición, por escrito, en el plazo máximo de dos horas, de los siguientes extremos:

a) Méritos y antecedentes profesionales en la especialidad del opositor.

b) Cómo concibe el opositor la organización de la Maternología en el Estado español.